

Buenos Aires, 18 de Junio de 2019

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N° 48/2018 - EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0000412/2018

“LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL PARA CONEXION DE RED CLOACAL DE LAS INSTALACIONES DE NAVE DE ALISTAMIENTO DE KM. 5 – INGENIERIA Y EJECUCION”

INFORMACION N° 1:

Por medio de la presente se comunica el reemplazo del Anexo I del Artículo 24 del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares por el que se acompaña.

En consecuencia, se prorrogan los plazos para la presentación y la apertura de ofertas de acuerdo al siguiente cronograma:

Consulta y retiro de pliegos: sin cargo, desde el 21/06/2019 hasta 27/06/2019. Los interesados deberán descargar los pliegos y registrarse para participar de la licitación accediendo al sitio web: www.trenesargentinos.gob.ar, sección “CONTRATACIONES”. En caso de que ello no sea posible, podrán retirarse los pliegos en soporte digital, de lunes a viernes de 10:00 a 12:30 y de 14:30 a 17:30, en Av. Ramos Mejía 1358, 2º piso – Subgerencia de Contratos- CABA.

Fecha límite de recepción de ofertas: hasta el 12/07/2019 a las 11.30 hs, en Av. Ramos Mejía 1302, Planta Baja - Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSE-, CABA.-

Acto de Apertura de ofertas: el 12/07/2019 a las 12.00, en Av. Ramos Mejía 1358, 2º Piso – Subgerencia de Contratos”- CABA.


INFORMACION N° 2:

- Viernes 28 de Junio de 2019
 - Lugar de Encuentro: Hornos 11, Piso 3º, Oficina 303 – Departamento de Obras e Ingeniería, CABA.
 - Horario: 10:00 horas.
 - Coordinadores de la Visita: Christian Espindola. Teléfono: (011) 15-6439-0248.

Malik Hussain. Teléfono: (011) 15-5328- 1886.

Información Adicional:

Los oferentes deben concurrir con calzado de seguridad dieléctrico, chaleco reflectivo, casco y vehículo para movilizarse.

	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERIA	
	OBRA: CONEXIÓN A RED CLOACAL DE LAS INSTALACIONES DE NAVE DE ALISTAMIENTO DE KM 5 – INGENIERÍA Y EJECUCIÓN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	N° DE DOCUMENTO LGR OC ET 109
		Revisión 01
		Fecha: 29/11/2017
		Página 46 de 79

ANEXO I : METODOLOGÍA PARA LA REDETERMINACIÓN DE PRECIOS.

Fórmula General del Precio Redeterminado de la Obra Faltante.

$$P_i = P_o \times [Af \times (0,10 + 0,9 \times F_{Ra}) + (1 - Af) \times (0,10 + 0,90 \times F_{Ri})]$$

Donde:


P_i	Precio de la obra faltante redeterminado (i: nueva redeterminación)
P_o	Precio de la obra faltante al momento de la redeterminación, expresada en valores básicos de contrato.
Af	Anticipo financiero expresado en tanto por uno.
F_{Ri}	Factor de reajuste de la redeterminación identificada como "i".
F_{Ra}	Factor de reajuste en la redeterminación vigente al momento de la certificación del anticipo, completar en números con dos decimales. Si el anticipo no se hubiera certificado al momento de la redeterminación de precios, será reemplazado por F_{Ri} .

Fórmula General del Factor de Reajuste.

$$F_{Ri} = \left[\alpha M \times FM_i + \alpha EM \times FEM_i + \alpha MO \times \left(\frac{MO_i}{MO_o} \right) + \alpha T \times \left(\frac{T_i}{T_o} \right) + \alpha CL \times \left(\frac{CL_i}{CL_o} \right) \right] \times \left\{ 1 + k \times \left(\frac{CF_i - CF_o}{CF_o} \right) \right\}$$

Donde:

FM_i	<u>Factor de variación de precios del componente Materiales.</u> Mediante la expresión matemática que se desarrolla, pondera las variaciones de los precios de los principales materiales de cada obra.
FEM_i	<u>Factor de variación de precios del componente Equipos y Máquinas.</u> Mediante la expresión matemática que se desarrolla, pondera la variación de los precios correspondientes a utilización de equipo de construcción (amortización, repuestos y reparaciones)
$\frac{MO_i}{MO_o}$	<u>Factor de variación de precios del componente Mano de Obra.</u> Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al mes de la redeterminación (MO_i) y el indicador de precio al mes Base (MO_o).


	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERIA	
	OBRA: CONEXIÓN A RED CLOACAL DE LAS INSTALACIONES DE NAVE DE ALISTAMIENTO DE KM 5 – INGENIERÍA Y EJECUCIÓN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	N° DE DOCUMENTO LGR OC ET 109
		Revisión 01
		Fecha: 29/11/2017
		Página 47 de 79

$\frac{T_i}{T_o}$	<u>Factor de variación de precios del componente - Transporte Carretero.</u> Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación (Ti) y el indicador de precio al mes Base (To),
$\frac{CL_i}{CL_o}$	<u>Factor de variación de precios del componente - Combustible y Lubricantes.</u> Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al Mes de la Redeterminación (CL_i) y el indicador de precio básico (CL_o).
α	<u>Coefficientes de ponderación.</u> Representan la incidencia del costo de los componentes en el costo directo total de la obra. Costo directo es el precio total menos los impuestos, la utilidad, el costo financiero, los gastos indirectos y los gastos generales.
$\frac{CF_i - CF_o}{CF_o}$	<u>Factor de variación del componente Costo Financiero.</u> Se calcula según las siguientes expresiones:
	$CF_i = (1 + i_i / 12)^{30} - 1$
	$CF_o = (1 + i_o / 12)^{30} - 1$
i_i	<u>Indicador correspondiente al Costo Financiero.</u> Es la Tasa Nominal Anual Activa a 30 días del Banco de la Nación Argentina expresada en coeficiente, considerando el valor del día 15 del mes de la redeterminación, o en su defecto el día hábil posterior.
i_o	Ídem anterior, considerando el valor del día 15 del mes Base del Contrato, o en su defecto el día hábil posterior.
n	<u>Días de plazo</u> establecidos para el pago de los certificados.
k	Coeficiente de ponderación del costo financiero. Se adopta 0,01

Fórmula General de la Variación de precios del componente Materiales.

$$FM_i = \beta_{M1} \times \left(\frac{M1_i}{M1_o} \right) + \beta_{M2} \times \left(\frac{M2_i}{M2_o} \right) + \beta_{M3} \times \left(\frac{M3_i}{M3_o} \right) + \dots + \beta_{Mn} \times \left(\frac{Mn_i}{Mn_o} \right)$$

Donde:

	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERIA	
	OBRA: CONEXIÓN A RED CLOACAL DE LAS INSTALACIONES DE NAVE DE ALISTAMIENTO DE KM 5 – INGENIERÍA Y EJECUCIÓN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	N° DE DOCUMENTO LGR OC ET 109
		Revisión 01
		Fecha: 29/11/2017
		Página 48 de 79

$M1; M2; \dots Mn$ Precios o indicadores de precios de los distintos materiales considerados.
Según corresponda, del mes de redeterminación “i” o del mes básico “0”

$\beta_{M1}; \beta_{M2}; \dots \beta_{Mn1}$ Coefficientes de ponderación de los materiales.
Representan la incidencia de los n materiales más representativos en el costo total del componente materiales.

Fórmula General de la Variación de precios del componente Equipos y Máquinas.

Se evaluará aplicando la siguiente expresión que pondera la variación de los subcomponentes Amortización de Equipos (AE) y Reparaciones y Repuestos (RR) de la obra:

$$FEM_i = CAE \times \left(\frac{AE_i}{AE_o} \right) + CRR \times \left\{ 0,7 \times \left(\frac{AE_i}{AE_o} \right) + 0,3 \times \left(\frac{MO_i}{MO_o} \right) \right\}$$


Donde:

$\frac{AE_i}{AE_o}$ Precios o indicadores de precios de los distintos materiales considerados.
Según corresponda, del mes de redeterminación “i” o del mes básico “0”

$\frac{MO_i}{MO_o}$ Factor de variación de precios del componente Mano de Obra.
Es la relación entre el indicador de precio correspondiente al mes de la redeterminación (MO_i) y el indicador de precio al mes Base (MO_o).

$CAE; CRR$ Coefficientes de ponderación de los subcomponentes Amortización de Equipos “CAE” y Reparaciones y Repuestos “CRR”.
Representan la incidencia de estos subcomponentes en el precio total del componente Equipos y Máquinas en el total de la obra de recuperación y Debe verificarse que : $CAE + CRR = 1$

Valores a considerar para la fórmula del Factor de Reajuste		
Componente	Factor α_n	Índice o Valor a Considerar
Materiales (FM)	0,49	Indices elementales “Capítulo Materiales” publicado en el marco del decreto 1295/2002 del INDEC Informa (“ANEXO INDEC”)
Equipos y Máquinas (FEM)	0,075	Según Fórmula General de la Variación de precios del componente Equipos y Máquinas

	SUBGERENCIA DE OBRAS E INGENIERIA	
	OBRA: CONEXIÓN A RED CLOACAL DE LAS INSTALACIONES DE NAVE DE ALISTAMIENTO DE KM 5 – INGENIERÍA Y EJECUCIÓN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	N° DE DOCUMENTO LGR OC ET 109
		Revisión 01
		Fecha: 29/11/2017
		Página 49 de 79

Mano de Obra (MO)	0,34	Índice “Mano de Obra” cuadro 1.4 del “Capítulo Mano de Obra” publicado en el marco del decreto 1295/2002” del INDEC informa (“ANEXO INDEC”)
Transporte (T)	0,075	Índice Camión con Acoplado; DMT 450km, publicado por Vialidad Nacional para la aplicación del decreto 1295/02
Combustibles y Lubricantes (CL)	0,02	Índice CIU-3 2320/CPC 33360-1 - Gas Oil - Cuadro IPIB publicado en el marco del decreto 1295/2002” del INDEC informa “ANEXO INDEC”

Valores a considerar para la fórmula del componente Materiales		
Material	Factor β_n	Índice o Valor a Considerar
Hormigón	0,15	IPIB 2695 37510-1 - Artículos de hormigón, de cemento y de yeso - Anexo INDEC
Acero	0,67	IPIB 2710 27101 - Hierros y aceros en formas básicas - Anexo INDEC
Caños	0,06	IPIB 2520 25201 - Plásticos en formas básicas - Anexo INDEC
Materiales Eléctricos	0,12	IPIB 3110 46112-1 - Motores eléctricos - Anexo INDEC

Valores a considerar para la fórmula del componente Equipos y Maquinas	
Componente	Índice o Valor a Considerar
Amortización de Equipos (AE)	<u>Índice Ponderado</u> 35% Tabla SIPM- Importado- Índice Equipos - Amortización de equipo 65% Tabla IPIB-Máquina Vial Autopropulsada- Índice CIU3 2924/CPC 44427-1 Ambos obtenidos del “ANEXO INDEC”
Mano de Obra (MO)	Índice “Mano de Obra” cuadro 1.4 del “Capítulo Mano de Obra” publicado en el marco del decreto 1295/2002” del INDEC informa (“ANEXO INDEC”)
Coefficiente Amortización CAE	Se adopta 0,7
Coefficiente Rep. y Rep. CRR	Se adopta 0,3

A los efectos del cálculo, todos los valores o índices provenientes de tablas de fuente externa se considerarán con cuatro dígitos significativos, redondeando simétricamente al último dígito significativo.